

Extensión en la suspensión de las actividades y plazos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El 16 de julio de 2020 y, posteriormente, el 24 de julio de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Acuerdos SS/17/2020 y SS/19/2020, respectivamente, emitidos por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) mediante los cuales se extendió la suspensión de plazos y actividades de dicho Tribunal debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19.

En el primer Acuerdo se señalaba que dicho Tribunal permanecería cerrado y el cómputo de plazos suspendido hasta el 24 de julio de 2020. En el segundo Acuerdo se señala que lo anterior se extiende al **31 de julio de 2020**.

Por favor dé clic [aquí](#) para acceder a la liga correspondiente en el DOF.

Por favor dé clic [aquí](#) para acceder a la liga correspondiente en el TFJA.

Para obtener información adicional, contactar a nuestra experta:

Patricia Kaim, Socia:

+52 (55) 5258-1038 | pkaim@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 27 de julio del 2020.

ATENTAMENTE